



EDITORIAL

Nueva Actualización de las Directrices para Autores apegados a las buenas prácticas en publicaciones científicas

New update of author guidelines in the journal associated with good practices in scientific publications

Ray Valdés Balbín¹  

¹Universidad de Ciencias Médicas de La Habana. La Habana, Cuba.

Cómo citar este artículo

Valdés Balbín R. Actualización de las Directrices para Autores apegados a las buenas prácticas en publicaciones científicas. *Rev haban cienc méd* [Internet]. 2021 [citado]; 20(2):e4134. Disponible en: <http://www.revhabanera.sld.cu/index.php/rhab/article/view/4134>

Recibido: 06 de febrero del 2021.

Aprobado: 25 de febrero del 2021.

El próximo enero de 2022, la *Revista Habanera de Ciencias Médicas* cumplirá su Aniversario 20, momento propicio para realizar un recuento de los principales logros alcanzados y retos futuros. El hecho de estabilizar seis números y un promedio de 100 artículos publicados por año; la profesionalización del proceso editorial; la indización en bases de datos importantes a nivel regional y mundial, al ser una de las revistas de

más alto posicionamiento dentro del catálogo de revistas biomédicas cubanas; y la presencia en diversas redes sociales como estrategia para mejorar la visibilidad, son solo algunos de los resultados más importantes en este período. No obstante, aun con estos éxitos incuestionables, nos queda mucho por recorrer en aras de lograr una mayor calidad en los artículos que publicamos.



Recientemente, se publicó en el sitio web de nuestra revista (<http://www.revhabanera.sld.cu/index.php/rhab/about/submissions#authorGuidelines>) una actualización de las Directrices para Autores que forma parte de un grupo de estrategias que pretende acercar más los procesos editoriales a los principios de la Ciencia Abierta y las Buenas Prácticas en publicaciones científicas. Algunos de los aspectos relacionados con esta actualización los esclareceremos en este editorial.

Una de las transformaciones está relacionada con la aceptación de manuscritos, en los que se explican algunos de los documentos aceptados o no para comenzar su proceso editorial, y donde se adiciona la admisión de artículos depositados previamente en servidores *Preprint* reconocidos en ciencias de la salud (*SciELO Preprints*, *PMC*, *Plos*, *MedRxiv*, etcétera) u otros que identifiquen claramente el *Preprint* como trabajo no revisado por pares e incluya los datos de autoría. Este aspecto está relacionado con uno de los principios de la ciencia abierta, y es una práctica que se está imponiendo cada vez con mayor fuerza en el mundo de las publicaciones científicas como primera vía que tienen los autores para socializar de manera rápida y en mucho menor tiempo sus resultados de investigación a texto completo. Por tanto, ya los manuscritos no necesariamente tienen que ser inéditos para comenzar su proceso de evaluación en la revista, lo cual resulta un cambio de paradigma.

Otro de los aspectos que sufre transformación es la contribución de autoría, que será solicitada en todos los tipos de manuscritos y utilizando los

roles de colaborador CRediT, los cuales serán identificados en el siguiente orden, incluyendo a cada autor en el que le corresponda y omitiendo a los que no procedan en cada caso: Conceptualización, Curación de datos, Análisis formal, Adquisición de fondos, Investigación, Metodología, Administración del proyecto, Recursos, Software, Supervisión, Validación, Visualización, Redacción del borrador original, Redacción, revisión y edición.

Esto proporciona una homogeneidad en la forma de declarar esta información en todos los manuscritos publicados, además de obtener mayor transparencia en la colaboración entre autores, pues esclarece la contribución de cada uno en la publicación, aumenta el impacto y visibilidad, y fomenta la colaboración científica al reconocer quién tiene el conocimiento y la experticia.

Otro aspecto que se explica con mayor claridad es el referente a los idiomas de publicación, donde se siguen permitiendo manuscritos en idioma español e inglés, pero ahora se añade la posibilidad de copublicación en ambos idiomas.

En lo que se refiere a las Directrices por cada tipo de artículo, se hace una pequeña fundamentación por cada uno de estos y se solicita declarar la información imprescindible para una mayor transparencia y credibilidad, sobre todo, en el acápite de Material y Métodos que, en ocasiones, no cumple con el principio de reproducibilidad y suele ser esta la mayor causa de rechazo de los manuscritos para la revista.

En este sentido, y como parte de otro de los principios de la Ciencia Abierta, el Comité Editorial de la revista Recomienda a los autores



de artículos de Resultados de Investigaciones Originales, colocar públicamente en repositorios y referenciar los datos que considere de su investigación, de modo que puedan ser compartidos y reutilizados, lo que facilitará la transparencia y credibilidad de la investigación, tanto para los revisores como para los lectores y comunidad científica en general. Este aspecto es muy importante como parte del acceso abierto a la información, al seguir el precepto de que los datos “estén tan abiertos como sea posible, tan cerrados como sea necesario”.

Para Artículos de Revisión, también se solicitará mayor claridad en los detalles de cómo se realizó la investigación, que incluye, entre otros, fuentes de información consultadas (bases de datos, recursos de información a textos completos, repositorios documentales, etcétera); palabras claves o descriptores utilizados; estrategia de búsqueda utilizada en cada fuente de información consultada; cantidad de referencias bibliográficas consultadas; etcétera, de modo que quien quiera replicar la investigación puede llegar a iguales resultados.

En el caso de Artículos de Presentación de Caso Clínico, se esclarece que su esencia consiste en la Presentación de un caso que refleje un problema clínico, cuya solución tiene valor para el enriquecimiento teórico y para la solución de

problemas de la práctica médica asistencial, principio este que muchas veces no se cumple y es causa de rechazo.

Estas son algunas de las principales transformaciones y/o adiciones realizadas en este documento que consideramos es el de mayor importancia para la revista, pues sirve de guía a los autores al redactar sus manuscritos, así como para los editores y miembros del Comité Editorial en sus evaluaciones, y para revisores porque las guías de evaluación están basadas en este documento desde el aspecto metodológico, independientemente del rigor científico que puedan tener los manuscritos a evaluar.

Tendremos que seguir avanzando hacia la incorporación de otros principios de transparencia en el futuro, pero esta Actualización de las Directrices para Autores representa un cambio en la forma de gestionar el proceso editorial y constituye un punto de partida en los procesos de calidad de nuestro trabajo porque de su cumplimiento resultarán manuscritos más adecuados a los principios de la Ciencia Abierta y las Buenas Prácticas en la comunicación científica y una mayor credibilidad, visibilidad y posicionamiento de nuestros artículos, autores y de nuestra revista.

Conflicto de intereses

El autor declara que no existen conflictos de intereses.

